



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000283 - 2019 - MDI

Independencia, 10 de Setiembre del 2019

**VISTO:** El memorando N° 000371-2019-GMGM de la Gerencia de Modernización de la Gestión Municipal, y el Informe N° 001796-2019-SGP-GAF-MDI de la Subgerencia de Personal, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con memorando N° 000371-2019-GMGM de la Gerencia de Modernización de la Gestión Municipal, el gerente a cargo, solicita adelanto de vacaciones correspondientes al periodo 2019, por tener asuntos personales que atender.

Que, mediante Informe N° 001796-2019-SGP-GAF-MDI de la Subgerencia de Personal, considera procedente otorgar vacaciones al funcionario Cristian Roberto Sánchez Flores y, mediante Resolución de Gerencia N° 244-2019-GAF-MDI, se otorga adelanto de vacaciones a partir del 11 al 17 de setiembre del presente año.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y los Artículos 20° numerales 6 y 17, y el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

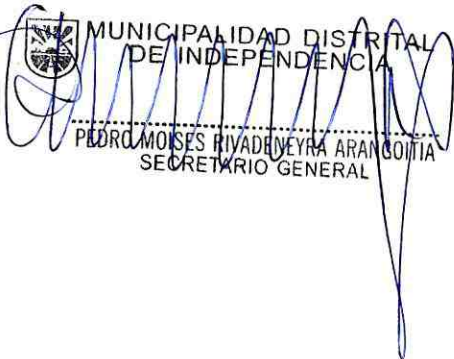
### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** a Ing. Rocío Milagros Inca Salas Subgerente de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la Gerencia de Modernización de la Gestión Municipal desde el 11 de Setiembre hasta el 17 de Setiembre del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Personal, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
PEDRO MOISES RIVADENEIRA ARANCÓITIA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Ing. Yuri J. Pando Fernández  
ALCALDE